



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Asunto 1674/2010 -

16-12-2010
3 (tres) fjs.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

30/16/2010 - 11:09 - 1/2

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 547 /2010.-
Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 323/2010.-

USHUAIA,

15 DIC 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 323/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, que remita información con relación al siniestro ocurrido el día 17 de Septiembre de 2010, en el depósito de la empresa "Hebeweiss", ubicado en la Avenida Perito Moreno N° 1525.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento la Nota N° 376/2010, Letra: S.D. y G.U., de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, en la cual remite copia del Informe D.O.P. N° 182/2010, elaborado por la Dirección de Obras Privadas dependiente de esa Secretaría, dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted y a los demás integrantes de este Cuerpo, con mi mayor consideración.-

edb

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO**
S. _____ / _____ D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento y P.U.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Sra. Subsecretaria de Desarrollo y
y Gestión Urbana

Atento a lo solicitado por el Concejo Deliberante mediante Resolución CD N° 323/2010 en referencia a las actuaciones realizadas desde esta Dirección en el inmueble sito en Av. Perito Moreno 1525, nomenclatura catastral : F - 1 - 23 e, elevo el presente informe:

- Mediante Acta de inspección técnica de obras N° 15149 del 03/08/2009, se intimó al Propietario del predio a refaccionar las instalaciones colapsadas, designando un Profesional a cargo de dichas refacciones. Informando por el mismo acto la baja del Certificado de Aptitud Técnica, hasta tanto se de cumplimiento a lo antes expuesto.
- Mediante expediente de obra N° 272/2010 se tramita la refacción del local. Dicho expediente cuenta con planos de arquitectura aprobados y de estructura y memoria de cálculo registrados con fecha 14/05/2010, como así también con su correspondiente Permiso de Inicio de Obra.
- El plan de trabajo presentado al Sr. Subsecretario de Seguridad Urbana por el Ing. Aceto en su carácter de Director de Obra con el detalle de las etapas de demolición necesarias para la implantación de la nueva estructura se encuentra incorporado al mencionado expediente.

Sin más saludo a Usted atentamente.

INFORME D.O.P. N° 182/2010
USHUAIA, 25 de octubre de 2010


Arq. Silvia TRINILIO
Directora de Obras Privadas
Municipalidad de Ushuaia